

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de Agosto de mil novecientos. No se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido la mayoria de Concejales a causa de haber asistido la Corporacion al solemne acto de la bendicion de una nueva campana para la iglesia parroquial, cuyo acto ha tenido lugar a las cuatro de la tarde. Lo que hago constar por la presente y certifico

Miguel Vilanova Ferrer

N. Santamaria
Comadara
Gali
Vila
Puigdomenech
Jans

En el pueblo de Mollet a veinte y uno de Agosto de mil novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria Vilali. Este declaro abierta la sesion, leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento quedo enterado de las disposiciones insertas en el Boletin oficial desde la sesion anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Narciso Santamaria

Juan Comadara

Narciso Gali

José Vila

Pedro Puigdomenech y Juan Jans

Miguel Vilanova Ferrer

D. Santamaría
Comandante
Guti
Vila
Rugdomunesh
Gans.
Simallonga

En el pueblo de Mollet a veinte y seis de Agosto de mil novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría y Vinals, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior, se puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo formado para el proximo año de 1901 por la comision de Hacienda de este Ayuntamiento, para su examen e inmediata discusion. Examinado minuciosamente dicho proyecto de presupuesto, y resultando que ha sido ya aprobado por el Sr. Concejal Sindico encargado de la gestion economica, se ha procedido a la discusion del presupuesto de gastos por capitulos dando los señores de la comision cuantas explicaciones se han pedido. Y el Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de presupuesto de gastos sometiéndolo a su deliberacion que importa la cantidad de trece mil doscientas ochenta y ocho pesetas diez y nueve centimos. Puesto a discusion el proyecto de presupuesto de ingresos del cual se ha enterado tambien el Ayuntamiento por lectura de cada una de sus partidas entre las cuales figuran entre otras el impuesto del derecho de matadero sobre las reses lanareras y de corda, asi como el diez y seis por ciento de recargo sobre la contribucion territorial e industrial, el 75% por ciento sobre los cueros de consumos, excepto sobre la sal, alcoholes y aguardiente y el 25 por